



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN PEDRO MANRIQUE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, a efectos de alegaciones, el expediente de cesión gratuita de solar a la Gerencia Regional de Salud, para ampliación del actual centro de salud.

San Pedro Manrique, 24 de noviembre de 2015.– El Alcalde, Jesús Hernández Ruiz. 3056

BOPSO-141-11122015